

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEPA Clara Campoamor

Código del centro

19002950

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

29/10/2025

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
20-10-2025	24-10-2025	9:30	Sala de Profesores CEPA	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Introducción

La reforma del Proyecto Educativo del CEPA Clara Campoamor de Azuqueca de Henares y de su Ámbito Territorial tiene como finalidad redefinición de su identidad y de sus valores, la actualización de sus objetivos y prioridades y la adaptación a la nueva normativa vigente: Orden 120/2022, de 14 de junio, de la organización y funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas.

En la revisión de nuestro proyecto educativo participa toda la Comunidad Educativa del centro formado por todo el claustro de Profesores, representantes del consejo escolar, equipo directivo en coordinación con los profesores integrantes de la CCP y el profesorado perteneciente a las aulas. El alumnado del CEPA, también participa a través de sus representantes en el Consejo Escolar y a través de Delegados de grupo.

Se debe resaltar que el Proyecto Educativo del CEPA "Clara Campoamor" de Azuqueca de Henares y de su Ámbito Territorial se establece para el centro cabecera de Azuqueca de Henares y para las siguientes aulas: El Casar, Uceda, Humanes, Yunquera de Henares, Torija y Trijueque.

Se describen las características que definen el entorno de forma diferenciada:

A) De Azuqueca y su entorno.

Azuqueca de Henares es el segundo municipio en importancia en la provincia por población y desarrollo socioeconómico, tras la capital. Se encuentra situado en el eje industrial del Corredor del Henares, en la comarca de La Campiña, lo que le ha reportado un gran desarrollo. Su localización, cerca de la capital provincial y de otras ciudades importantes como Alcalá de Henares, en muchos casos hace que sea una ciudad dormitorio y dependiente de otras poblaciones.

Tanto Azuqueca como su entorno más cercano engloba poblaciones como por ejemplo

Alovera o Villanueva de la Torre, que en la última década han experimentado un fuerte crecimiento demográfico. Los nuevos vecinos proceden, en su mayoría, de la Comunidad de Madrid. Estos asentamientos humanos se han producido, fundamentalmente, por tres motivos: viviendas más baratas, una red de comunicaciones privilegiada y la abundancia de empresas en los polígonos industriales del Corredor del Henares. También es importante reseñar el alto índice de población inmigrante asentada en esta zona y que ha trabajado, principalmente, en la construcción, hostelería y servicios asistenciales.

La economía, se apoya en los sectores industrial, logístico, servicios, construcción y en los empleos que genera la comunidad de Madrid. La mayor parte de los empleos en Azuqueca son en el sector servicios, que ha dejado en un segundo, aunque importante plano al sector industrial, la ciudad cuenta con cinco polígonos industriales, la mayoría de las empresas instaladas en estos polígonos industriales son logísticas. El sector agrario, con los años, ha ido perdiendo peso paulatinamente hasta ser un sector con una presencia casi insignificante en el municipio.

El nivel formativo de esta población, por otro lado, se puede catalogar de medio bajo. El gran grupo está formado por personas que realizaron la escolaridad obligatoria, aunque en un alto porcentaje no finalizaron los estudios secundarios. Un número no despreciable carece de una formación profesional que lo habilite para desempeñar funciones laborales cualificadas.

Azuqueca y su entorno tiene un alto porcentaje de población extranjera, de diferentes nacionalidades. Este colectivo en concreto necesita el castellano para su integración social y laboral. Muchos carecen de una escolarización previa en su país de origen.

Azuqueca cuenta con una amplia Casa de la Cultura, centro de referencia de la actividad cultural del municipio. También cuenta con El Foro de Azuqueca, un lugar de encuentro juvenil y del asociacionismo de la localidad. Son las Concejalías de Cultura y de Educación las que organizan eventos de cierta importancia. Las asociaciones están apoyados por el Ayuntamiento que pone en sus manos algunas instalaciones municipales y ayuda con subvenciones.

Nuestro Centro pretende continuar generando cultura a través de sus actividades y de la coordinación con las diferentes Asociaciones y Ayuntamientos.

El ascenso de población de la zona ha provocado que Azuqueca pueda contar con un amplio equipamiento educativo. Cuenta con siete colegios públicos repartidos por toda la localidad. También tiene tres Institutos de Secundaria. Parte de nuestro alumnado procede de estos IES y de otros de poblaciones cercanas como Alovera y Villanueva de la Torre. Estas localidades han tenido un fuerte aumento de población en los últimos años.

Por su proximidad a Alcalá, la provincia de Guadalajara se encuentra dentro del distrito universitario de Madrid.

B) De las Aulas del Ámbito Territorial. Es imposible uniformar todas las Aulas del Ámbito Territorial, pues entre ellas hay diferencias notables tanto demográficas como culturales y económicas. Por lo tanto se deben hacer los siguientes grupos:

B.1. El Casar y Uceda. Han experimentado un fuerte incremento poblacional en los últimos años, como consecuencia de la proliferación de urbanizaciones donde se han instalado de forma estable, sobre todo personas provenientes de la comunidad de Madrid y un gran número de población inmigrante. Existen dificultades de relación entre la población autóctona y los habitantes de las urbanizaciones y esto hace que a veces se den conflictos por diferencias de intereses. En ocasiones suelen vivir de espaldas el uno del otro.

La economía se puede definir como dual. Nos referimos a la que se basa en los empleos generados en la cercana comunidad de Madrid y todo el corredor del Henares y los que se apoyan en los servicios de las localidades, la agricultura y sobre todo en la construcción. La paralización de este sector en España golpeó especialmente a un gran número de trabajadores no cualificados e inmigrantes que trabajaban en las urbanizaciones de la zona, quedando en paro y con escasa formación para reintegrarse al mundo laboral.

Los servicios culturales se han ido ampliando en los últimos años, según iba creciendo la población, y aunque los ayuntamientos han realizado importantes inversiones en instalaciones, lo han hecho careciendo de una política cultural sistematizada, que poco a poco van estructurando. Existen un gran número de Asociaciones Culturales que desarrollan actividades de interés.

Entre estos servicios se pueden incluir, en El Casar los tres Colegios de Educación Primaria, los dos Institutos de Educación Secundaria y El Aula de Adultos, que durante varios años hemos formado parte del Consejo Escolar Municipal. No obstante la demanda de actividades culturales y de formación va en aumento, sobre todo en lo relativo a enseñanzas de idiomas.

B.2. Resto de aulas: Yunquera, Humanes, Torija y Trijueque. Algunos municipios han experimentado en los últimos años un importante aumento poblacional gracias a las necesidades de vivienda más barata, tal es el caso de Yunquera, donde se ha construido mucho en los últimos años y ha aumentado la población de no autóctonos.

En cuanto a la actividad económica la agricultura sigue siendo importante pero se ha incrementado el sector servicios y la creación de un polígono ha proporcionado puestos de trabajo en logística.

La economía en general, en todos estos municipios, se apoya en la agricultura, en la industria de los polígonos de Guadalajara y en las pequeñas fábricas de la zona. En algunas localidades, como Humanes, ha descendido la población debido a la crisis de la construcción.

Son municipios con instalaciones suficientes para que se desarrolle la cultura en distintos campos. Sin embargo carecen de una programación cultural adecuada y las asociaciones y movimientos culturales son más bien escasos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del

entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

- El alumnado del CEPA, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, la Junta de Delegados de Grupo y la Asociación de Alumnos participa en el control y gestión de nuestro centro.
- El Proyecto Educativo del Centro se debe fundamentar en un alumnado en el que predomina la diversidad que le da a nuestro Centro y a su Ámbito Territorial un carácter propio y muy definido.

Se tendrá en cuenta dicha diversidad:

- De edades: desde los 18, hasta edades cercanas a los 80 años. También hay alumnos de 16 y 17 años, según los casos que prevé la normativa.
- De motivaciones: nueva profesión, titulación, reciclaje, enriquecimiento cultural, aprendizaje del idioma, terapia, etc.
- Género: fuerte predominio de las mujeres.
- Étnicas: en nuestro centro conviven ciudadanos de diferentes orígenes étnicos.
- Geográficas: reciben enseñanzas personas provenientes de más de 20 nacionalidades.
- Religiosas: católica, musulmana, protestante, etc.
- Laboral: parados, asalariados, autónomos, jubilados y amas de casa.
- De nivel educativo: desde alumnos con necesidades formativas básicas hasta alumnos con niveles universitarios. Es importante resaltar que el grueso del alumnado que cursa educación secundaria proviene del fracaso escolar.

Se potenciarán líneas estratégicas basadas en las diferentes necesidades de nuestros alumnos:

- Lograr titulaciones básicas para acceder con más facilidad al mercado laboral, al acceso a nuevos estudios o a oposiciones del sector público.
- Alcanzar una titulación relacionada con la formación profesional.
- Acceder a estudios superiores.
- Reciclarse en las nuevas demandas laborales: nuevas tecnologías e idiomas.
- Cubrir el hueco que produce la situación de paro laboral.
- Lograr la titulación de Idioma.

- Integrarse en la Comunidad.

Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

El Centro Clara Campoamor, con el fin de favorecer mejores logros en el quehacer educativo, potenciará contactos frecuentes con el medio y colaborará con instituciones y entidades vinculadas a la comunidad escolar. En este sentido se recogen las relaciones de cooperación con:

A) AYUNTAMIENTOS DEL ÁMBITO TERRITORIAL. Se estima sumamente importante la relación institucional con los ayuntamientos a través de:

- **CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EMPLEO, JUVENTUD Y MUJER:** En la puesta en marcha de programas y actividades, tanto de ámbito curricular como extracurricular.
- **ESCUELAS-TALLER O TALLERES DE EMPLEO:** Apoyo formativo y educacional. El Centro complementa la formación de estos alumnos que en muchos casos, simultáneamente o con posterioridad, se integran en los programas y actividades del CEPA.

B) SERVICIOS SOCIALES. El Centro de adultos mantendrá una adecuada relación con trabajadores sociales y educadores, tanto de los respectivos ayuntamientos del ámbito de actuación del Centro, como de la Comunidad Autónoma o de otros organismos competentes, que busquen soluciones a problemáticas de tipo familiar y social que afecten a miembros de esta comunidad educativa.

C) UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. Es fundamental para el buen funcionamiento de los cursos de preparación de las pruebas de Acceso a la Universidad.

D) ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS. La Escuela Oficial de Idiomas de Guadalajara desempeña un papel importante respecto a la impartición del curso de preparación para la certificación de nivel de idiomas, gozando de su total apoyo y coordinación.

E) DELEGACIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO. Esta institución habitualmente contacta con el Centro para realizar jornadas de Consumo y alimentación sana y equilibrada, así como para autorizar y coordinar los Cursos de manipulador de alimentos.

F) OFICINA DE EMPLEO DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y OFICINA MUNICIPAL DE EMPLEO. Se mantendrá un contacto fluido con la oficina municipal de Azuqueca de Henares, procurando mantenerles informados de nuestra oferta educativa, divulgando la suya cuando así lo soliciten y recibiendo y derivando alumnos entre nuestro Centro y ellos.

G) OTROS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA. Nuestro Centro fomentará una especial

colaboración con el resto de centros de enseñanza de la localidad y del ámbito de actuación, con el fin de llevar a cabo actividades conjuntas de carácter cultural y/o recreativo, cooperación del profesorado, jornadas de puertas abiertas, así como, en relación con los alumnos, captación y trasvase de información y cuantas otras necesidades se les planteen en el Centro. Se trabajará especialmente con los IES de la localidad o localidades cercanas desde los que vienen alumnos a nuestro centro.

H) OTRAS ENTIDADES. Entendemos necesario procurar un adecuado clima de cooperación con sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones culturales, AMPAS y asociaciones de alumnos preferentemente del Centro (ACADA), en todos aquellos proyectos y actividades que puedan incidir en la mejora de la acción educativa. También se trabajará con entidades que desarrollan programas con la juventud, colectivos desfavorecidos, género...

I) IES Y CEIPS DEL ÁMBITO TERRITORIAL. Tanto en el Cepa como en las aulas adscritas al centro cabecera se seguirá colaborando, en las AEPAS se comparten espacios, como en el caso de El Casar, donde se utilizan instalaciones del CEIP. También en Torija se comparten espacios con el CEIP.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas derivadas de los referentes expresados serán las siguientes:

- Potenciar las enseñanzas que conducen a titulación, como ESPA-ESPAD y ciclos formativos de grado medio y básico. En coherencia con lo expresado, se promoverá la participación en proyectos y actividades que contribuyan a prevenir y reducir el abandono escolar y a reintegrar en el sistema a quienes ya lo han abandonado. Se plantearán objetivos asociados a la mejora de los resultados del alumnado repetidor y en riesgo de exclusión.
- Ofertar enseñanzas que permitan el acceso a titulaciones superiores.
- Ofertar las enseñanzas necesarias para la integración de las minorías.
- Ofertar las enseñanzas que faciliten el acceso al mundo laboral.
- Ofertar programas formativos que permitan acceder a la población adulta a las nuevas necesidades formativas: nuevas tecnologías e idiomas. En este sentido, será necesario organizarlas con itinerarios y modalidades diferentes.
- Organizar todo tipo de actividades que propicien el desarrollo personal de las personas adultas.
- Organizar actividades que contribuyan a aumentar el nivel cultural de la zona.

No limitándonos sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está

ubicado. Existe una apuesta clara por compaginar una acción formativa académica, con un desarrollo personal basado en valores solidarios, colectivos y morales, de manera que el alumnado que pase por el centro, haya podido tener estos referentes que le permitan, junto a su formación intelectual, afrontar con garantías su participación en la sociedad como ciudadano, trabajador, consumidor, etc.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración
2º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración
Curso de acceso a CFGM
Curso de acceso a CFGS - Opción C
Curso de acceso a CFGS - Opción B
Curso de acceso a CFGS - Opción A
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas
Castellano para Extranjeros
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años
Francés Nivel de Iniciación I
Inglés Nivel de Iniciación II
Inglés Nivel de Iniciación I
Apoyo para educación secundaria a distancia
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA
Inglés Nivel de Iniciación III
Francés Nivel de Iniciación II
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA
Cultura general de Castilla-La Mancha

Competencia Digital I
Competencia Digital II
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Cocina y Gastronomía

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada partida
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino
Nocturno
Distancia

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
 - Nocturno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º mañana	8:30	9:30	60
2º mañana	9:30	10:30	60
3º mañana	10:30	11:30	60
4º mañana	11:30	12:30	60
5º mañana	12:30	13:30	60
6º mañana	13:30	14:30	60
1º tarde	16:00	17:00	60
2º tarde	17:00	18:00	60
3º tarde	18:00	19:00	60
4º tarde	19:00	20:00	60
5º tarde	20:00	21:00	60
6º tarde	21:00	22:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Además de las enseñanzas antes descritas, se imparten certificados profesionales en Azuqueca y un programa de garantía juvenil en El Casar.

El centro presenta algunas variaciones en los tramos horarios y en los turnos, ya que los tramos horarios y turnos son diferentes en el centro cabecera de las aulas adscritas.

EN AZUQUECA DE HENARES:

- En el centro cabecera de Azuqueca de Henares también hay alguna pequeña variación en los tramos horarios, el día que se realizan los servicios por los grupos de grado medio en cocina y gastronomía y los grupos de grado básico en cocina y restauración el centro permanece abierto de 14:30 a 16:00 horas.

EN LAS AULAS DE EL CASAR/UCEDA, YUNQUERA/HUMANES Y TORIJA/TRIJUEQUE:

En las aulas adscritas al centro cabecera debido a que se comparten espacios con los ayuntamientos y disponen de un único espacio, los turnos y horarios varían según la localidad, además en algunas enseñanzas los tramos horarios varían de los establecidos a nivel general con los del centro cabecera:

En Uceda la jornada escolar es en turno de mañana y El aula del El Casar y en en Yunquera/ Humanes hay turnos diurnos y vespertinos, mientras que en Torija y Trijueque los turnos siempre son vespertinos.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ Reintegración en el sistema educativo de las personas que lo han abandonado sin llegar a alcanzar las titulaciones básicas o medias.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

La Carta de Convivencia del CEPA Clara Campoamor, de Azuqueca de Henares y de su Ámbito Territorial tiene como finalidad crear en el Centro y Aulas adscritas un clima de tolerancia, de solidaridad, de aceptación de las diferencias y, en general, del respeto de los derechos humanos.

De este modo, la convivencia está orientada e inspirada en los siguientes principios y valores, recogidos en el Proyecto Educativo:

DE DEFENSA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS y del diálogo como fuente de entendimiento y convivencia pacífica.

DEL RESPETO por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.

DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE en un clima de respeto mutuo.

DE LA PARTICIPACIÓN activa y democrática de la Comunidad Educativa en la planificación y definición conjunta de los objetivos y actividades; y en la elaboración y control del cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.

DE LA MEDIACIÓN como medio para la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación.

DE COMPROMISO con la población adolescente y adulta de Azuqueca, de su entorno y del ámbito territorial. El Centro debe continuar siendo el referente formativo más importante de las poblaciones donde está implantado, capaz de dar salida a las necesidades formativas demandadas.

DE INTEGRACIÓN de las distintas diversidades: alumnado, profesorado, culturas, nacionalidades, etnias, religiones, costumbres, etc.

DE TOLERANCIA entre todos los componentes de una realidad tan diversa.

DE NO DISCRIMINACIÓN por razones sociales, económicas, culturales, edad, enfermedad, de procedencia, de discapacidad, de orientación o identidad sexual, etc.

DE PRIORIDAD de las enseñanzas y programas que den salida a la población con necesidades básicas (Alfabetización, Educación Secundaria, Castellano para Extranjeros...) y más necesitada.

DE COHESIÓN de jornadas y horarios tanto de profesores como de alumnos; del claustro de profesores y de los distintos órganos de representación; de las aulas adscritas y de las actividades complementarias. Se tratará también este principio, como una vinculación pedagógica, no excluyente que proporcione seguridad a todos los miembros de la comunidad escolar.

DE AUTONOMÍA. Se debe continuar generando la normativa interna, adecuándola a la nueva legislación y a las características y necesidades del centro.

DE CALIDAD. Nuestros alumnos deben adquirir los conocimientos, mejoras y destrezas que los incorporen sin problemas y con eficacia a otros tipos de enseñanzas superiores, al mercado laboral y al de las relaciones sociales y humanas.

DE EFICACIA. Se deben lograr los objetivos, aprovechando al máximo los recursos tanto materiales como humanos.

DE ORGANIZACIÓN Y DE TRABAJO EN EQUIPO. Se continuarán activando los distintos órganos colegiados que trabajarán sobre objetivos claros en los proyectos y actividades

que se estén desarrollando.

DE COHERENCIA con el PEC y las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro (NOFC).

DE COOPERACIÓN. Se cooperará con Instituciones y Organizaciones que tengan como principios la mejora de las estructuras educativas y culturales, el apoyo a la educación permanente y la integración de colectivos desfavorecidos. Así mismo, es imprescindible coordinarse con la totalidad de los Centros de Enseñanza de Azuqueca, de su entorno y del Ámbito territorial.

DE INNOVACIÓN. Se trabajará en programas, enseñanzas y materiales que faciliten la integración de la población adulta.

DE ADAPTACIÓN. A la nueva normativa y a los nuevos modelos de enseñanza- aprendizaje en un clima de respeto, inclusivo y colaborativo.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD
 - Las programaciones didácticas se realizan según la normativa vigente de carácter general y de acuerdo a la normativa específica de cada tipo de enseñanzas, siguiendo las instrucciones para el curso actual.
 - Se adaptará por cada departamento o equipo didáctico a la diversidad de enseñanzas que se incluyan en dicho departamento o equipo didáctico teniendo en cuenta tanto enseñanzas formales como no formales.
 - El profesorado perteneciente a uno o varios departamentos enviará la información específica de sus enseñanzas que le solicite cada jefe/a de departamento o equipo didáctico.
 - Se crean canales privados en Teams para cada departamento o equipo didáctico para poder editar documentos compartidos.
 - Los jefes/as de departamentos o equipos didácticos se encargarán de la revisión final y fusión en un mismo documento de todas las programaciones de su departamento que enviarán a jefatura de estudios en las fechas solicitadas.

- Se entrega un calendario a todo el profesorado al comenzar el curso con las fechas importantes de evaluaciones, inicios y fin de cuatrimestre, reuniones, etc para la planificación de las programaciones.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Postres en restauración	2025
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Procesos básicos de pastelería y repostería	2025
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Ofertas gastronómicas	2025
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Itinerario personal para la empleabilidad	2025
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Proyecto intermodular de cocina y gastronomía	2025
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023

Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Atención al cliente	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Técnicas elementales de preelaboración	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Procesos básicos de producción culinaria	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Ciencias aplicadas II	2025
2º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Comunicación y Ciencias Sociales II	2025
2º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2025
2º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Técnicas elementales de servicio	2025
2º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas	2025
2º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering	2025
CFGB (Mod. presencial) - Cocina y restauración	Formación en Centros de Trabajo	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Técnicas culinarias	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Procesos básicos de pastelería y repostería	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Productos culinarios	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Postres en restauración	2025
Curso de acceso a CFGM	Ámbito de Comunicación	2022
Curso de acceso a CFGM	Ámbito Social	2022
Curso de acceso a CFGM	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción B	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción B	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Inglés	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Inglés	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción B	Inglés	2023

Curso de acceso a CFGS - Opción C	Biología	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción B	Tecnología e ingeniería	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Geología y ciencias ambientales	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Geografía	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción B	Física	2023
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Lengua Castellana y Literatura	2024
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Matemáticas	2024
Castellano para Extranjeros	Castellano para Extranjeros	2011
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Lengua Castellana y Literatura	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Inglés	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	(Op. A) Geografía	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Historia	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Biología	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Matemáticas	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	2012
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo A	2011
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo B	2011
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C	2011
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D	2011
Francés Nivel de Iniciación I	Francés Nivel de Iniciación I Módulo A	2013
Francés Nivel de Iniciación I	Francés Nivel de Iniciación I Módulo B	2013
Francés Nivel de Iniciación II	Francés Nivel de Iniciación II Módulo C	2022
Francés Nivel de Iniciación II	Francés Nivel de Iniciación II Módulo D	2022
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - I	2011
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - II	2011
Apoyo para educación secundaria a distancia	Apoyo para Educación Secundaria a distancia	2018
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo E	2022
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo F	2022
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia	Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia	2022
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Preelaboración y conservación de alimentos	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Técnicas culinarias	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Digitalización aplicada al sector productivo (GM)	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Postres en restauración	2023
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Formación y Orientación Laboral	2023
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Empresa e iniciativa emprendedora	2023
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Formación en Centros de Trabajo	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones

didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se ofertan ámbitos propios.

Si es importante resaltar que según la normativa vigente algunas enseñanzas que se imparten en cepas se organizan en ámbitos, para ello se sigue la normativa correspondiente donde se establecen los contenidos y áreas de estudio que abordarán cada uno de ellos. Dichos contenidos están incluidos en las programaciones de cada departamento o equipo didáctico.

En los CEPAS se organizan por ámbitos las siguientes enseñanzas:

ESPA y ESPAD (se organizan en tres ámbitos: Ámbito Social, Ámbito científico-tecnológico y Ámbito de comunicación en el módulo1, módulo 2, módulo 3 y módulo 4), curso de acceso a ciclos formativos de grado medio (se organiza en tres ámbitos: Ámbito Social, Ámbito Científico-Tecnológico y Ámbito de Comunicación) y algunas materias de primero y segundo de grado básico de cocina y restauración (se organizan en dos ámbitos: Ciencias aplicadas I y II y Comunicación y Ciencias Sociales I y II).

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan materias propias.

Nota aclaratoria: En el apartado denominado "**Materias**", aparecen materias que se impartían en el CEPA en años anteriores y que ya no se imparten en la actualidad en el centro. Aparecen por defecto y no lo hemos podido subsanar. No se imparte ninguna materia de 1º de Grado Medio de Cocina y Gastronomía.

Por otro lado se imparten módulos de oferta integrada de FP de panadería y bollería que no aparecen al no esta incluida estas enseñanza en delphos.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO EN EL CEPA.

En los últimos cursos hemos actualizado el documento de medidas de inclusión educativa con la finalidad de que sirva de guía. Los motivos para esta actualización son:

- **Necesidad de adaptarnos a la normativa en vigor:** El Decreto 85/2018 de inclusión educativa en Castilla La Mancha, y su desarrollo mediante la Resolución 26/01/2019 de medidas individualizadas de inclusión, son de aplicación en los CEPAS. En esta normativa se indica que los centros educativos incluirán en los documentos programáticos las medidas de inclusión educativa a adoptar.
- **Transformación de las características del alumnado.** Durante los últimos cursos hemos visto como se incrementaba la llegada de alumnado más joven con mayores barreras de aprendizaje e historias de fracaso escolar.
- **Transformación del contexto social y educativo.** La sociedad en general y, en particular, aquellas entidades formativas que trabajan con adultos, han incrementado la sensibilidad ante la diversidad, revisando sus actuaciones, espacios y metodologías para proporcionar entornos que maximicen las posibilidades de éxito para todos los estudiantes (por ejemplo, en la Universidad, Bachillerato, Formación Profesional).

Aunque el aprendizaje tiene una base común, el alumnado adulto posee características propias respecto al de otras etapas como Primaria o Secundaria. El adulto vive un momento de desarrollo personal en el que el funcionamiento cognitivo, las motivaciones, la cultura, las experiencias previas acumuladas, las necesidades laborales y familiares influyen de una forma diferenciada en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El alumnado llega al CEPA tras diversas circunstancias. Suele conocer mejor el mercado laboral y la sociedad. Ha tenido distintas experiencias de aprendizaje (frecuentemente con sensación de fracaso y baja autoestima). No siempre conoce estrategias de aprendizaje funcionales, sino que suele repetir las que conoce aunque no funcionaran en las etapas previas. También es frecuente que acuda a la escuela tras periodos de desescolarización, en los que se han resentido sus hábitos de estudio y conocimientos previos.

En cuanto a sus metas, en general muestra una mayor concreción o ha descartado ciertas opciones formativas o vitales. A veces acude con una idea clara de lo que precisa, pero otras siente la necesidad de formarse, pero no conoce el itinerario formativo o tiene dificultades para tomar decisiones académico-laborales.

Puede encontrarse bajo presión por circunstancias sociales, familiares o laborales que le

exijan resultados inmediatos o le impidan seguir los cursos con fluidez, provocando discontinuidad y absentismo (p.e. situaciones de desempleo, pobreza, sobrecarga de cuidados familiares, dificultades de acceso a la vivienda, duelos).

Si bien a la escuela acude también alumnado en búsqueda de formación complementaria o de desarrollo personal, por propia definición, un CEPA es un centro de segunda oportunidad. Por eso es frecuente que haya vivido experiencias de fracaso escolar. Las circunstancias por las que un estudiante puede presentar dificultades en su trayectoria escolar son múltiples y muchas veces interconectadas entre sí.

En el CEPA es frecuente encontrar una mayor presencia de barreras de aprendizaje como:

- Presencia de dificultades de aprendizaje:
- Déficits de atención con o sin hiperactividad.
- Dificultades de lectura y escrituras temporales o permanentes (como la dislexia).
- Discalculia, disortografía...
- Capacidad cognitiva limitada, normalmente de tipo ligero.
- Trastornos comunicativos y trastornos de espectro autista.
- Entornos sociales desfavorecedores previos.
- Experiencias personales previas de escolarización negativas (acoso, aislamiento, bullying).
- Escolarización irregular (por incorporación tardía al sistema educativo, absentismo o abandono).
- Desconocimiento del idioma o lagunas en lenguaje, especialmente el escrito.
- Problemas sociofamiliares (desestructuración familiar, violencia de género, adicciones).
- Problemas de salud mental (trastornos de la ansiedad, del estado de ánimo).
- Déficits sensoriales (visuales, auditivos, de movilidad).

Algunas de las circunstancias mencionadas son fácilmente identificables porque están reconocidas y documentadas (informes psicopedagógicos, certificados de discapacidad, informes médicos...), otras, en cambio, no han sido reconocidas oficialmente. En ambos casos, tienen consecuencias sobre el aprendizaje y pueden suponer bajas expectativas y autoestima acerca de su papel como estudiante, así como hábitos inadecuados de estudio.

Si bien se nos ha indicado que como centro de enseñanzas postobligatorio no podemos emitir dictámenes de escolarización para determinar medidas de escolarización extraordinarias, eso no significa que no tengamos que planificar la inclusión de este alumnado, según la normativa vigente. Por ello, el CEPA debe buscar y diseñar respuestas educativas en los niveles de centro, aula y estudiante para garantizar la inclusión de nuestro alumnado. Si somos capaces desde el principio de tener en cuenta la gran diversidad de experiencias y capacidades presentes en nuestras aulas, podremos elegir metodologías y organizaciones curriculares que promuevan el aprendizaje para todos. Cuando un edificio se diseña teniendo en cuenta a todos sus usuarios, se minimizan las posibilidades de exclusión.

2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA DESARROLLAR EN EL CEPA.

Según el mencionado Decreto 85/2018 de inclusión, las medidas se articulan en un

continuo de niveles no excluyentes entre sí, sino complementarios.

2. 1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA.

Las actuaciones que plantea la Consejería van dirigidas a los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por lo que habitualmente no podemos acogernos a los programas que se desarrollan para facilitar la inclusión. No obstante, hay algunas medidas que nos ayudan a garantizar una educación de calidad para todo el alumnado en el CEPA:

- La diversidad de enseñanzas en adultos, formales y no formales, iniciales, básicas y preparatorias.
- Organización modular de las enseñanzas oficiales y/o en ámbitos de conocimiento (ESPA y ESPAD, Formación Profesional Básica)
- La temporalización flexible y sin penalización de convocatorias en la ESPA y ESPAD.
- Programas de acogida al profesorado que enseña en el CEPA por primera vez y otras oportunidades de formación. Durante este curso nuestro centro ha mostrado especial sensibilidad para atender a alumnos con barreras de aprendizaje.
- Otras actuaciones generales.

2. 2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN A NIVEL DE CENTRO.

Son las medidas que el centro puede organizar tras analizar las necesidades y las barreras de aprendizaje para dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos y motivaciones del conjunto del alumnado.

- **El desarrollo de la oferta educativa** (Apartado III del PEC).
- **Estrategias organizativas** del centro para favorecer los aprendizajes: doble profesorado en el aula, desdobles, agrupamientos flexibles.
- **Programas de aprendizaje de la lengua castellana y de competencias básicas** necesarias y previas a la etapa de secundaria (alfabetización, cálculo, comprensión lectora, inglés no oficial...), a través de cursos específicos de carácter no reglado.
- **Programas de alfabetización digital** y de tecnologías de la información, a través de cursos no reglados.
- **Talleres.** Podemos desarrollar talleres de distinta duración para potenciar y desarrollar distintas motivaciones, ritmos y competencias (de técnicas de estudio, de lectura comprensiva, de razonamiento matemático, de conversación, de alfabetización digital, de biblioteca, de arte, de huerto urbano).
- **Adaptaciones y modificaciones generales de acceso** para eliminar las barreras de movilidad, comunicación o comprensión.
- **Inscripción y matriculación** con atención personalizada desde el primer momento de escolarización.
- **Programa de acogida** al nuevo alumnado a través de la acción tutorial, todavía pendiente de concretar.
- Optimizar el tiempo disponible para reforzar o desarrollar los aprendizajes necesarios. Incremento de tiempo dedicado a determinadas enseñanzas.
- Fomentar actividades extraescolares para la mejora de la convivencia (comidas interculturales, actividades deportivas, actividades de sensibilización ante igualdad de

género y personas con diferentes capacidades).

- Potenciar la coordinación horizontal entre el profesorado que imparte clase al mismo grupo y vertical entre el profesorado de grupos de otros niveles.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para TODO el alumnado.

Vamos a detallar algunas actuaciones a realizar durante el momento de la inscripción.

2. 2. 1. VALORACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO ADULTO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN.

A. VALORACIÓN GENERAL.

Es el proceso que se realiza con el estudiante, fundamentalmente en su primera matrícula en el CEPA y que trata de ajustar los intereses y necesidades a la oferta académica.

Aunque solo es prescriptiva en la ESPA, la experiencia demuestra que la valoración inicial es beneficiosa y contribuye a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre todo cuando implica necesidad de elección entre varias enseñanzas.

Se realiza en el periodo de admisión y consiste en el primer contacto del estudiante con la escuela y es el primer eslabón para que todos los estudiantes se sientan incluidos.

- **QUIÉN INTERVIENE:** Una cadena de personal, iniciándose normalmente en la ventanilla de la Secretaría/Información, en colaboración con el Departamento de Orientación. A veces se precisa la intervención del resto de los Departamentos para diseñar y corregir las pruebas de valoración inicial.
- **QUÉ SE HACE:** Esta primera etapa puede ser breve o más profunda, en función de las necesidades del estudiante. Comprende actuaciones como recibir su inscripción, valorar la documentación aportada, realizar alguna prueba de nivel o una entrevista personalizada con trazado de itinerario académico-profesional individualizado. Se debe comprobar los requisitos de acceso y la documentación aportada. Durante el proceso de admisión se animará al estudiante que presente cualquier circunstancia que afecte a su proceso educativo a adjuntar la documentación pertinente (informes médicos, informes psicopedagógicos, certificado de discapacidad, etc)
- **CÓMO FINALIZA:** Normalmente, el alumnado es encaminado hacia la enseñanza que más se adecúa a sus intereses y necesidades. A veces, se propone una matrícula combinada en la que se fusionan, según necesidades y horarios, dos o más enseñanzas para dar una respuesta más completa a sus necesidades educativas. En los casos en los que se detecte que la oferta del CEPA no responde a las necesidades del estudiante, se puede derivar a otra entidad.

B. LA VÍA EN LA ESPA (D).

La Orden 94/2017 regula la valoración inicial del alumno y tiene carácter prescriptivo. En ella se recoge la posibilidad de convalidaciones y exenciones. Cuando un alumno se escolariza por primera vez en la ESPA, debemos reconocerle los aprendizajes obtenidos tanto a través estudios previos reglados, como mediante vías alternativas o no demostrables documentalmente. Se llama VÍA a la totalidad del proceso y es una medida de inclusión a nivel de centro.

El reconocimiento de los estudios previos reglados obtenidos en España está bastante regulado en la normativa y existen unas tablas para aplicar en cada caso. En caso de que se presente alguna duda en la convalidación de estudios formales, se requerirá apoyo al Servicio de Inspección.

En cambio, los aprendizajes adquiridos mediante vías alternativas, estudios extranjeros no homologados o no demostrables documentalmente no pueden reconocerse directamente, sino que deberán valorarse mediante una prueba. Esta prueba se elabora y corrige con la participación de todos los departamentos didácticos, organizada por ámbitos.

No se someterá a prueba de VÍA los aprendizajes ya certificados oficialmente, sino que la prueba se destina a valorar únicamente aprendizajes no recogidos en las certificaciones académicas oficiales. La necesidad de aplicar una prueba durante la VÍA se presenta en diversas situaciones:

-Alumnado con adaptaciones curriculares significativas procedente de IES. Se debe comprobar el nivel curricular alcanzado por el alumno.

-Certificados de sistemas educativos extranjeros sin homologación por parte del Ministerio de Educación Español. Aunque para la mayoría de los países existen tablas para estimar el nivel educativo equivalente de un estudiante, esta estimación carece de validez legal para que la Secretaría del CEPA la pueda convalidar.

-Alumnado que haya extraviado su título o certificación académica. El primer consejo siempre será que intenten recuperar su documentación en la escuela o administración de origen pero, si esto no es posible, podrán someterse a la VÍA.

-Alumnado que haya adquirido aprendizajes por vías no formales válidos para la ESPA, no reconocidas por la normativa (como FPB) o estancias en el extranjero (idiomas).

-En general, cualquier ausencia de documentación que acredite los aprendizajes previos alegados.

El resultado de la VÍA permite el acceso a cualquiera de los módulos, se registra en el expediente y tiene validez durante solo un curso académico, sin generar otros efectos o derechos más allá del acceso al módulo correspondiente. Esta valoración individualizada también puede concluir con orientaciones para el alumnado o profesorado, detectando barreras y potencialidades, así como indicios para trabajar con ellas.

2. 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN A NIVEL DE AULA.

Son el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de TODO el alumnado desde la dinámica del grupo-clase. Según la normativa, deben estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y las programaciones didácticas.

Cuantas más medidas anticipemos previamente para atender a la diversidad de nuestro alumnado, menos medidas de inclusión individual o extraordinaria echaremos en falta para

atender a cada uno de nuestros alumnos.

Mostramos a continuación una serie de medidas que pueden aplicarse en el CEPA:

- Estrategias basadas en la **interacción entre estudiantes**. Por ejemplo: trabajo por tareas, aprendizaje cooperativo, trabajos en grupo, tutoría entre iguales (podrían trabajar por parejas tratando de que un alumno ayude a otro).
- Elaboración de **bancos de actividades graduadas**, para que los estudiantes puedan hacer ejercicios según su ritmo teniendo en cuenta un diseño universal del aprendizaje, de modo que los que necesitan más tiempo vayan más despacio y los que terminan antes, puedan avanzar más rápido. El docente supervisa la práctica y suele funcionar muy bien si se trabaja con doble profesorado en el aula durante el momento de actividad.
- Estrategias de **organización del aula**. Por ejemplo: apoyos visuales, ayudas en la organización y gestión del tiempo, empleando posters con agendas visuales; Estas ayudas pueden realizarse por el propio alumnado, coordinados por el docente, de modo que haya encargados de apuntar los eventos importantes, que se realicen actividades de organización, clasificación y síntesis a través de murales...
- Utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación** para personalización del aprendizaje.
- Las **adaptaciones y modificaciones** para garantizar el acceso al currículo de todo el alumnado teniendo en cuenta la diversidad de conocimientos previos, competencias y estilos de aprendizaje. Potenciar fortalezas y eliminar barreras de comunicación, comprensión, movilidad y cuantas otras pudieran detectarse:
- Diseñando tareas, especialmente las de evaluación, mediante estrategias de lectura fácil o accesibilidad cognitiva. Lectura fácil significa elaborar textos para que sean comprensibles por la mayoría de la población.
- Empleando distintos canales y estrategias para enseñar las competencias y desarrollar los contenidos: visuales, auditivos, textuales, interactivos; de modo que el alumnado pueda aprovechar sus distintas fortalezas.
- Programar formas diversas de demostrar los conocimientos, empleando métodos variados de evaluación, no solo exámenes escritos, sino otro tipo de pruebas, como las orales, los trabajos, la realización de carteles, vídeos...
- En las pruebas, permitir el tiempo preciso para que todo el alumnado pueda terminarlas, aunque su ritmo de ejecución sea lento.
- Permitir el empleo de materiales de apoyo, como tablas de multiplicar, calculadoras, diccionarios; Admitir flexibilidad con la ortografía y signos de puntuación.
- Cómo organizar la materia.
- Cómo subrayar.
- Realización de esquemas y/o mapas mentales.
- Sinopsis con fórmulas o tablas a emplear para resolver tareas por pasos.
- Relacionar ideas, extraer ideas principales...
- La **detección de dificultades de aprendizaje**, desarrollando evaluaciones iniciales por parte del profesorado del grupo recopilando la información relevante del alumnado del grupo, en colaboración con el departamento de orientación (coordinación, solicitar asesoramiento)
- El **refuerzo dentro del aula ordinaria** de contenidos curriculares, organizando la actividad

y participación dentro del grupo-clase. También la enseñanza de estrategias de aprendizaje específicas de las materias o contenidos a aprender:

- La **tutoría y seguimiento individualizado**, normalmente fuera del aula.

2. 4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS.

Son medidas que se ponen en marcha para el alumnado que lo precise. Se diseñan y desarrollan por el profesorado y cuentan con el asesoramiento del Departamento de Orientación. No suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo, aunque pueden incluir provisión de recursos o modificaciones importantes. No podrán suponer disminución de las calificaciones obtenidas. Cuando se realicen modificaciones importantes en el acceso, provisión de recursos personales o materiales u organizativas, se recogerán en su expediente como parte de un plan de trabajo individualizado.

El CEPA presenta escasez de recursos personales para desarrollar algunas de estas medidas, pero dispone de una orientadora, con dedicación combinada con docencia, que puede asesorar y orientar al profesorado y alumnado en la adopción de estas medidas.

Tenemos varios ejemplos de estas medidas:

- **Adaptaciones de acceso** que supongan provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión o movilidad. No modifican el currículo. Dentro de este apartado, en el CEPA tenemos al **TEILSE (técnico especialista intérprete de lengua de signos)** para atender a los estudiantes con discapacidad auditiva. También hemos tenido experiencias de colaboración con la **ONCE** (Organización Nacional de Ciegos Española), que nos ha apoyado con la adaptación de materiales educativos para el alumnado con discapacidad visual, o con las máquinas de escritura en Braille. Estas adaptaciones requieren certificado de discapacidad e informe médico.
- **Programas específicos de intervención de competencias básicas**, como aprendizaje de la lengua castellana, clases de alfabetización y pregraduado, niveles básicos de inglés, alfabetización digital, adscripción a talleres específicos. Estos programas son de inscripción voluntaria y pueden someterse a matrícula combinada. Es conveniente que el Departamento de Orientación ayude al alumno a combinar los horarios, niveles y ayudar con la inscripción.
- **Priorización de ámbitos en ESPA y ESPAD**. Al existir elección flexible de ámbitos y módulos sin límite de convocatorias en Secundaria, esta medida permite ajustar el ritmo de aprendizaje mediante la fragmentación de la enseñanza en distintos cursos. Son ajustes realizados voluntariamente por el propio alumno, normalmente orientados por el profesorado.
- **Escolarización en niveles por debajo del que corresponde, bajo la figura del ¿oyente¿**. Se puede proponer al alumno acudir a cursos inferiores, durante todo el curso o solo un periodo, para afianzar conocimientos previos al curso en el que están matriculados. Para ello, es imprescindible coordinarse intradepartamentalmente, indicándole al profesor que acogerá al estudiante, las características del mismo y los aspectos que precisa reforzar. Esta medida es de carácter voluntario para el alumno, una vez propuesta por el docente.
- **Adaptaciones metodológicas, temporales y de evaluación** (procedimientos,

instrumentos y técnicas) no significativas que no puedan implementarse en el nivel del aula (requieren certificados, informes médicos o psicológicos y serán recogidas en un plan de trabajo). Debemos considerar que otras enseñanzas post-obligatorias, como las universitarias, implementan estas medidas individualizadas en sus evaluaciones.

Ejemplos aplicables en el CEPA que ya emplea la Universidad de Alcalá:

- Adaptaciones de tiempo adicional en las pruebas.
- Lectura en voz alta de preguntas que solicite el estudiante.
- Adaptación del puesto o ubicación específica para evitar despistes o disminuir estrés.
- Adaptaciones del modelo o formato de examen (en Braille, texto ampliado, tamaño de la fuente, interlineado, apoyos gráficos, prueba oral, soporte digital).
- **Derivación a orientación** para valorar la situación del estudiante, hacer seguimiento y coordinar la mejor respuesta educativa entre todos los agentes implicados.
- **Refuerzo individualizado.**
- Cuantas otras se precisen.

2. 5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN.

Son las medidas individuales que implican ajustes y cambios significativos en el currículo ordinario. Las medidas que recoge la normativa son: adaptaciones curriculares significativas, permanencia extraordinaria, flexibilización curricular, exención de materias en Bachillerato y fragmentaciones en etapas post-obligatorias o escolaridad combinada con centros de Educación Especial.

Todas estas medidas exigen evaluación psicopedagógica previa y dictamen de escolarización (que debe ser aprobado por la inspección). En repetidas consultas con inspección y las asesorías de inclusión, se nos ha informado que no procede aplicar estas medidas en adultos, salvo en aquellos casos ya permitidos por las medidas de centro, aula o individuales ordinarias.

Hay que destacar, por ejemplo, que las enseñanzas del CEPA son fragmentables de forma ordinaria, sin requerir la aplicación de medidas extraordinarias.

En el CEPA hacemos un seguimiento individualizado al alumnado que presenta discapacidad o necesidades específicas en sus aprendizajes, pero no emitimos dictámenes acerca de su escolarización. Tampoco contamos con recursos personales específicos de apoyo, sino que debemos organizar la atención con profesorado ordinario.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: Realización de actividades formativas diversas de actualización y en el caso de profesorado que trabaje por primera vez en educación de adultos debe realizar el curso para profesorado novel en adultos.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Metodologías activas adaptadas a las características del alumnado que reviertan en una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Formación profesional**

Justificación: Se potenciará la participación en actividades formativas relacionadas con enseñanzas, proyectos y programas de FP.

- **Programas CLM**

Justificación: Adquirir la formación precisa para la innovación metodológica poniendo en funcionamiento de manera progresiva los recursos de aula tecnológica de innovación y continuar con formación realizada los últimos cursos sobre radio escolar y/o participar en algún proyecto relacionado.

- **Transformación digital**

Justificación: Fomento de las actividades de formación del profesorado relacionadas con la competencia digital como elemento dinamizador y de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	20-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	20-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	23-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	20-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	23-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	23-10-2025